



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 046 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h06 del miércoles 21 de abril del año 2021 conforme la convocatoria No. 046, se lleva a cabo mediante la plataforma digital Teams, la sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: René Bedón, Soledad Benítez y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	1	
René Bedón	1	
TOTAL	3	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Rómulo Gallegos, delegado de Procuraduría Metropolitana; Elizabeth Cevallos, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar; Sebastián Nader, asesor del despacho de la concejala Soledad Benítez; Mónica Vinocunga, asesora del despacho del concejal René Bedón; Antonio Espinosa y María José Villalva, funcionarios de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Carlos Salazar, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda; Héctor Zamorano, Director Metropolitano de Catastro; Daniela Duque y Néstor Freire delegados de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Diana Salazar, delegada de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad.

Por Secretaría se constata que exista el quórum legal y reglamentario y se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Aprobación de acta de la sesión No.44 de 17 de marzo de 2021.
- 2.- Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda del plan de mitigación de riesgo, acorde a las normas de control interno; las estrategias para promocionar los proyectos de viviendas de interés social, y el avance de la hoja de ruta, conforme a la resolución No. 008-CVH-2021, y resolución al respecto.
- 3.-Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe con firma de responsabilidad sobre los costos por mantenimiento dado



el abandono de las viviendas del Proyecto Habitacional Victoria de Sur; conforme a la resolución No. 014-CVH-2021, y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día:

I. Aprobación de acta de la sesión No.44 de 17 de marzo de 2021.

Por disposición de la concejala Blanca Paucar Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se toma votación sobre la aprobación del acta, la cual queda aprobada sin observaciones por los miembros de la Comisión, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto del orden del día:

II. Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda del plan de mitigación de riesgo, acorde a las normas de control interno; las estrategias para promocionar los proyectos de viviendas de interés social, y el avance de la hoja de ruta, conforme a la resolución No. 008-CVH-2021, y resolución al respecto.

El Arq. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, manifiesta que la preocupación de los proyectos de relocalización, le han hecho tomar acciones inmediatas que han dado resultados y la información que se entrega tiene sus respectivas firmas de responsabilidad.

El Eco. Jhon Ushiña, Director de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, realiza su exposición respecto a la evaluación y tratamiento de riesgos, el monitoreo y control de riesgos, donde se identifican los eventos para analizar el proceso de administración de riesgos, sus probabilidades e impacto.

La concejala Blanca Paucar, menciona su preocupación respecto a la descripción de la probabilidad e impacto de riesgos que se manifiestan como: muy alta, alta, media, baja, muy baja, ya que podrían ser confusos.

El Eco. Jhon Ushiña, Director de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, indica que se aplica metodología estandarizada por el BID y



función de las vías metodológicas de la Secretaría de Planificación, que es dividir en cinco cuadrantes la probabilidad y su correspondiente impacto que pueden ser mejoradas en función de la necesidad.

La concejala Soledad Benítez, cree que en estos factores externos y de política hay que considerar el tema que en la Asamblea está por aprobarse la “Ley de defensa de la dolarización” lo que implicaría quitar los techos de las tasas de interés y un riesgo en la aplicación de los créditos para vivienda.

El Arq. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Manifiesta que se han realizado las acciones referentes al tema económico con los organismos multilaterales para que las viviendas sean accesibles a la ciudadanía con el 5% de entrada y 95% de financiamiento con una tasa de 4.99%; y, se realizará un análisis para verificar la aplicación de los préstamos hipotecarios que se comercializan.

El Eco. Jhon Ushiña, Director de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, pone en conocimiento que los créditos mediante gestión están contemplados en créditos para mejoramiento de barrios y plataformas para la ciudad, dentro de estos barrios constan los siguientes: San José de Cototog, San Enrique de Velasco, Feroviaria, La Primavera y se ha indicado que se ha gestionado recursos para llegar con equipamientos comunitarios, infraestructura básica en servicios y rehabilitación de vivienda.

La concejala Blanca Paucar, muestra su interés por el tema de mejoramiento de barrios y solicita conocer si se realiza con fondos de la EPMMOP y cómo fueron escogidos.

El Arq. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, manifiesta que nace en el mes de noviembre con el Banco del Estado respecto a una línea de crédito abierta para los 224 GADS, donde se propone realizar intervenciones en polígonos urbanos con los tres parámetros de mejoramiento integral.

Respecto a la manera que fueron escogidos, menciona que es mediante información del IMPU respecto a un concurso de barrios del año 2016-2017 con el proyecto de “Mi Barrio Sostenible” y una propuesta realizada por la concejala Brith Vaca respecto a la Feroviaria.

La concejala Blanca Paucar, indica su preocupación al realizar la visita a los barrios ya que se debe tener en cuenta el presupuesto para no engañar a la comunidad ni vender ilusiones. Puntualiza además que al ser parte del directorio votó en contra de que se suba alrededor de 10.000 dólares en el valor de las viviendas, ya que se debe transparentar la gestión y revisar prioridades, democratizar el escogimiento de los barrios y si hay iniciativas de gestión con la empresa privada apoyar a los barrios y buscar entregar las viviendas que se están deteriorando.



El Arq. **Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, responde que se está gestionando ya que esta es la competencia de la empresa y se han desarrollado los correctivos necesarios para realizar las entregas de las viviendas.

El Sr. **José Luis Romero, Gerente de Demanda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, realiza su exposición respecto a la comercialización de los proyectos “Victoria del Sur” y “Ciudad Bicentenario”, las estrategias de promoción de vivienda y hoja de ruta. Manifiesta las actividades realizadas en los meses de octubre 2020 a marzo de 2021.

La **concejala Blanca Paucar**, manifiesta que hay temas pendientes de entregar información como la obtención de PH en todas las manzanas, un inventario de los bienes, fideicomisos, las gestiones realizadas, quiénes están a cargo del tema de la demanda, del administrativo financiero y su gestión; se pidió se elabore la reglamentación para el arrendamiento. Solicita se avance más rápido para beneficio de la ciudadanía.

El Sr. **José Luis Romero, Gerente de Demanda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, Respecto a la comercialización en “Victoria del sur” mz 7 tenían particularidades que no eran homogéneas a la oferta comercial respecto a sus acabados, lo que ocasionaba deserción en los clientes por no tener atractivo. Al momento se ha cambiado la estrategia a productos con acabados y una accesible línea de financiamiento.

El Sr. **José Luis Romero, Gerente de Demanda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**, Manifiesta respecto al anteproyecto manzana 7 Victoria del Sur, que se califica como VIS por el MIDUVI el 11 de abril de 2021, al ser VIS no aplica el subsidio cruzado; y, en el caso de operación de crédito es importante la calificación del MIDUVI para obtener sus beneficios que será únicamente con las siguientes entidades financieras que forman parte del fideicomiso hipotecario facultadas a otorgar financiamiento: Mutualista Pichincha, Mutualista Azuay, Banco Pichincha y Banco del Pacífico. En el caso del 100% del BIESS solo se aplica al proyecto “Ciudad Bicentenario”.

Manifiesta que se ha realizado coordinación institucional para que las viviendas cuenten con conectividad

La **concejala Blanca Paucar**, Solicita se pueda trabajar de forma coordinada, además indica que se ha logrado que la Secretaría de Seguridad evidencie los listados con los cuales se inició el proceso de relocalización, ya que los mismos desaparecieron por algunos años y se está a la espera de conocer quiénes tenían inicialmente la información.

Manifiesta además se aclare la información presentada si se refieren a 172 o 174 beneficiarios para la entrega de viviendas de relocalización, cuántas son las personas que



se van a relocalizar y en caso de que los beneficiarios no sean sujetos de crédito que medidas se tomarían

El Arq. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, indica que se ha identificado que no hubo una coordinación entre las instituciones para soluciones de construcción de las viviendas con un precio definido, lo que genera que nadie se quiera hacer responsable del precio de la vivienda por más de nueve años, indicando que salió más cara la ejecución del proyecto.

El transparentar el valor de la vivienda se tenía que transparentar respecto al valor de las inversiones sin ocultar lo que se ha hecho, lo que ha sido uno de los mayores problemas para entregar las viviendas y que al momento se encuentra ya la propiedad horizontal, se encuentra catastrado y se trabaja conjuntamente en el sentido de informar lo que pasa y sus soluciones. El objetivo es en este año realizar la entrega de las viviendas.

La Ing. Diana Salazar, delegada de la Secretaría de Seguridad, manifiesta que la base de datos contemplaba 174 beneficiarios con dos beneficiarios que se identificó fueron relocalizados al proyecto Ciudad Bicentenario, ya que han manifestado su interés del traspaso a ese proyecto por el costo de la vivienda.

Respecto al cronograma indica que se ha coordinado mediante un convenio con la Universidad Internacional para el acompañamiento de 16 estudiantes, se solicita a las Administraciones Zonales la identificación de las zonas de riesgo para el levantamiento de la información, además se espera el pago por expropiación para el proceso inmediato de relocalización de cinco familias. Puntualiza que éste es un proceso voluntario con ciertas condiciones contempladas en la ordenanza, lo que requiere de un análisis.

La concejala Soledad Benítez, Expone su preocupación e indica que las personas no tienen posibilidades de pago del costo fijado en el directorio y han desistido por esta razón, por lo cual, necesita conocer cómo se cancelará la diferencia del valor fijado al costo actual y el cumplimiento del artículo dos de la Ordenanza Metropolitana 267, además de los casos socializados y cómo se va a realizar el proceso con cada uno de ellos.

La concejala Blanca Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, somete a votación la moción planteada para el segundo punto del orden del día, misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 21 de abril de 2021, **resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de tres días presente un informe con firmas de responsabilidad, sobre:

- La metodología, proceso y diagnóstico de las necesidades reales para definir los barrios en los que se aplicará el proyecto de mejoramiento de barrios, con el respectivo cronograma;
- Las estrategias a tomar a fin de reducir el riesgo e impacto en los proyectos de Viviendas de Relocalización y Viviendas de Interés Social, con su respectivo cronograma y responsables; y,
- La aplicación del artículo No. IV.5.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a las Viviendas de Interés Social.

Punto tres del orden del día:

- III. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe con firma de responsabilidad sobre los costos por mantenimiento dado el abandono de las viviendas del Proyecto Habitacional Victoria de Sur; conforme a la resolución No. 014-CVH-2021, y resolución al respecto.**

Arq. Carlos Estupiñá, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, manifiesta que es un PUAE que fue aprobado en 2010 con la ordenanza 324 modificada por la OM 377, indica que los contratos para obras de construcción de las manzanas de la 11 a la 15 del proyecto Victoria del Sur corresponden a viviendas de relocalización con una cabida de 384 viviendas, sin embargo, en el MIDUVI se encuentran consideradas 382. Desde mayo de 2019 no se ha incurrido en mantenimiento y reparación de viviendas hasta la fecha; y, en septiembre de 2018 se realiza un contrato de seguridad y vigilancia. En el POA de 2021 se aprueba por el directorio \$668.000 para este concepto.

Respecto al costos por mantenimiento, indica que son departamentos de un piso con dos dormitorios que se entregan en estado habitable y desde la recepción definitiva en todo el tiempo que no han podido ser entregados a sus beneficiarios, no se han realizado trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo lo cual ha ocasionado su deterioro a pesar de ser un rubro considerado dentro del POA de la empresa, debido a que no se cuenta con los beneficiarios que cuenten con los requisitos para su entrega. Pone en conocimiento los siguientes costos globales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO PLANIFICADO
1	Mantenimiento, reparación y Obras complementarias en el Proyecto de Vivienda Victoria del Sur, Manzana 11- 12	437,896.61
2	Mantenimiento y reparación del Proyecto Victoria del Sur, Manzana 13	134,947.90
3	Mantenimiento y reparación del Proyecto Victoria del Sur, Manzana 14-15	95,587.54
TOTAL Includo IVA		668,432,05



Puntualiza que los precios referenciales constantes en el boletín de la Cámara de la Construcción de Pichincha No. 270 (noviembre–diciembre2020) no consideran costos indirectos, y los precios referenciales de la EPMHV para este caso, consideró costos indirectos de 115% en función del tipo de contratación, tiempo de ejecución, gastos administrativos, y por el tema de pandemia el equipamiento adicional de bioseguridad en el que incurrirán los contratistas.

La concejala Blanca Paucar, indica que hay un alto rubro que se está enfocando a mantenimiento por lo cual tienen que asumir su responsabilidad quienes han omitido las situaciones que han llevado al deterioro de las viviendas, le preocupa la cancelación atrasada por seguridad y los temas de bioseguridad por la pandemia.

Solicita conocer si el gerente ha visitado el proyecto y el estado de cada unidad habitacional, y qué acciones se han realizado respecto a las áreas verdes que se encuentran descuidadas

El Arq. Carlos Salazar Gerente General de la EPMHV, indica que sí ha visitado los proyectos y cada uno de los departamentos para verificar el estado actual. Respecto a las acciones vandálicas, se realizó un pedido a la Contraloría General del Estado para que se realice una auditoría a las administraciones anteriores para buscar responsables por los daños.

Informa que se han coordinado acciones con parques y jardines de la EPMMOP para el proceso de mantenimiento de áreas verdes sin una respuesta adecuada de la misma, por lo cual se pondrá énfasis en el mantenimiento de las áreas verdes de Victoria del Sur y una planificación constante.

- Las presentaciones de los puntos 2 y 3, se adjuntan al Acta como Anexo No. 1

La concejala Blanca Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, somete a votación la moción planteada para el tercer punto del orden del día, misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Vivienda y Hábitat en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 21 de abril de 2021, **resolvió**: Solicitar que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de manera coordinada de acuerdo a sus atribuciones en el término de tres días, presente un



informe con las estrategias a fin de resolver el problema de falta de crédito de los beneficiarios de relocalización, estrategia que debe ser acompañada con los informes de viabilidad jurídica y técnica.

Además, se presente un informe con firma de responsabilidad con conclusiones, recomendación y documentos de respaldo, sobre las reuniones de socialización con los beneficiarios de relocalización.

Una vez agotado el orden del día, la concejala Blanca Paucar Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, clausura la sesión siendo las 12h46.

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	0

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	SCVH	2021-04-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2021-04-23	

Anexo

1

HÁBITAT



grande otra vez

ORDEN DEL DÍA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1400-O, del
16 de abril de 2021

Sesión Nro. 046 Comisión de Vivienda y Hábitat

“1.- Aprobación de acta de la sesión No.44 de 17 de marzo de 2021.

2.- Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda del plan de mitigación de riesgo, acorde a las normas de control interno; las estrategias para promocionar los proyectos de viviendas de interés social, y el avance de la hoja de ruta, conforme a la resolución No. 008-CVH-2021, y resolución al respecto.

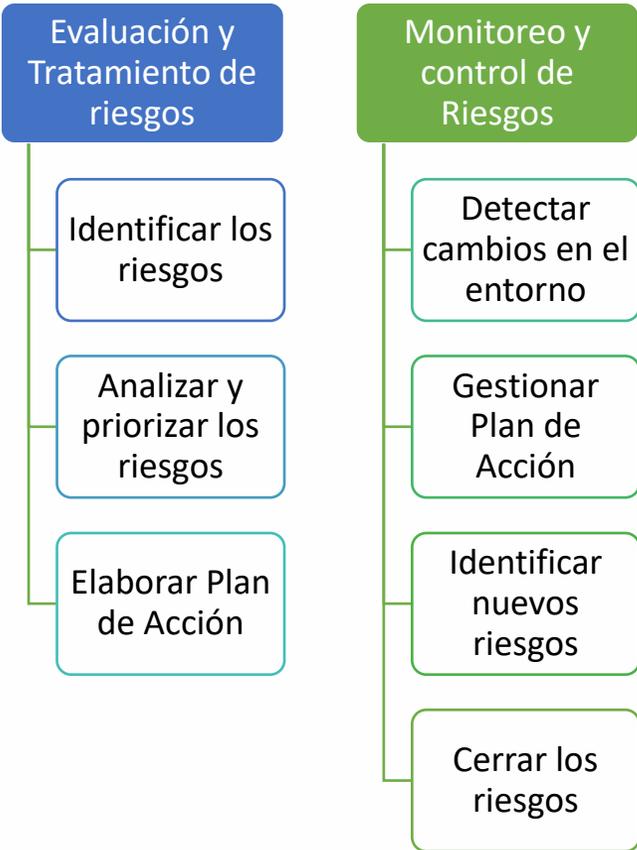
3.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda del informe con firma de responsabilidad sobre los costos por mantenimiento dado el abandono de las viviendas del Proyecto Habitacional Victoria de Sur; conforme a la resolución No. 014-CVH-2021, y resolución al respecto”.

2. GESTIÓN DE RIESGOS

“El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos”.

NCI: 300 - Evaluación del riesgo

2.1 GESTIÓN DE RIESGOS - EPMHV



EVENTO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN EVENTO	RELACION CAUSAL	IMPACTO
Evento 1:	Estancamiento de la economía nacional y disminución del poder adquisitivo de la ciudadanía y las empresas	Causaría	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales
Evento 2:	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales	Causaría	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales
Evento 3:	Modificación de políticas y directrices de entes de control y administrativas	Causaría	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales

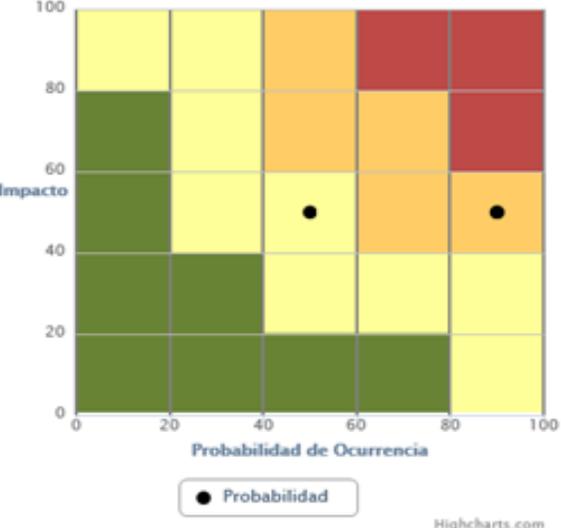
Probabilidad	Descripción detallada
81% - 100%	Muy Alta (MA). - la ocurrencia del evento es certera e inminente (Constante)
61% - 80%	Alta (A). - Es probable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (Moderado)
41% - 60%	Media (M). - El evento de riesgo podría o no ocurrir en algún momento inesperado (Ocasional)
21% - 40%	Baja (B). - El evento de riesgo podría ocurrir en algún momento no tan esperado (Remota)
0% - 20%	Muy baja (MB). - El evento de riesgo puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (Improbable)

Impacto	Descripción detallada
0% - 20%	Muy Baja (MB) afectación al cumplimiento de objetivos (Insignificante).
20% - 40%	Baja (B) afectación al cumplimiento de objetivos (Marginal).
40% - 60%	Afectación media (M) al cumplimiento de objetivos (Grave)
60% - 80%	Afectación alta (A) al cumplimiento de objetivos (Crítico)
80% - 100%	Muy alta (MA) afectación, cuando pone en peligro aspectos cruciales en la institución (Catastrófico)

Fuente: Mondelo Ernesto, Silés Rodolfo, Guía Metodológica Project Management for Results (PMR), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES), 5° edición, 2019.
SGP, Secretaria General de Planificación, Metodología de Seguimiento y Evaluación 2017.

a) ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

No. de Riesgo	Proyecto	Tipo de riesgo (clasificación del riesgo)	Riesgo (relación causal)		Síntoma (Anomalía evidente)	Probabilidad de ocurrencia (MA/A/M/B/MB)	Impacto del riesgo (MA/A/M/B/MB)	Valoración			Respuesta al riesgo	Responsable de la acción de respuesta al riesgo
			Evento	Impacto				Valor Probabilidad (p) (0 al 100%)	Valor Impacto (i) (0 al 100%)	Valor del riesgo (p X i)		
1	Vivienda de interés social	Externo	Estancamiento de la economía nacional y disminución del poder adquisitivo de la ciudadanía y las empresas	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales	Insuficientes recursos para el financiamiento de las obras	MA	M	90%	50%	45%	Mitigar	EPMHV
2	Vivienda de interés social	Externo	Modificación de políticas y directrices de entes de control y administrativas	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales	Condiciones políticas (por pandemia COVID-19) que retrasen los cronogramas de ejecución	MA	M	90%	50%	45%	Aceptar	EPMHV
3	Vivienda de interés social	Interno	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales	Insuficiente personal para ejecutar las tareas relacionadas con procesos administrativos	M	M	50%	50%	25%	Evitar	EPMHV

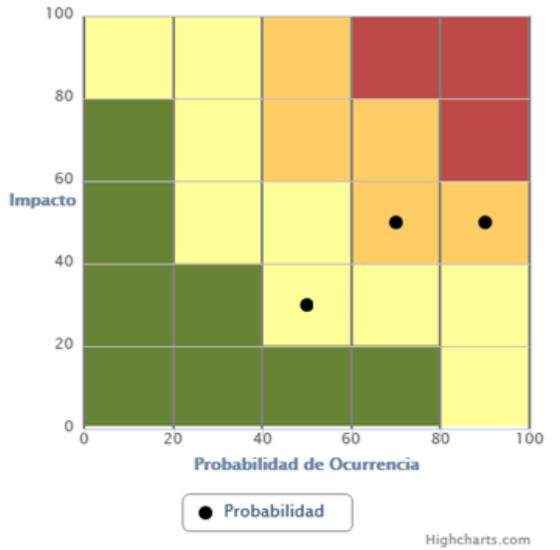


Probabilidad: Muy Alta (MA). - la ocurrencia del evento es certera e inminente (Constante)
 Media (M). - El evento de riesgo podría o no ocurrir en algún momento inesperado (Ocasional).

Impacto: Afectación media (M) al cumplimiento de objetivos (Grave)

b) ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

No. de Riesgo	Proyecto	Tipo de riesgo (clasificación del riesgo)	Riesgo (relación causal)		Síntoma (Anomalía evidente)	Probabilidad de ocurrencia (MA/A/M/B/MB)	Impacto del riesgo (MA/A/M/B/MB)	Valoración			Respuesta al riesgo	Responsable de la acción de respuesta al riesgo
			Evento	Impacto				Valor Probabilidad (p) (0 al 100%)	Valor Impacto (i) (0 al 100%)	Valor del riesgo (p X i)		
1	Vivienda de relocalización	Externo	Estancamiento de la economía nacional y disminución del poder adquisitivo de la ciudadanía y las empresas	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales	Insuficientes recursos para el financiamiento de las obras	MA	M	90%	50%	45%	Mitigar	EPMHV
2	Vivienda de relocalización	Externo	Modificación de políticas y directrices de entes de control y administrativas	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales	Condiciones y políticas (por pandemia COVID-19) que retrasen los cronogramas de ejecución	A	M	70%	50%	35%	Aceptar	EPMHV
3	Vivienda de relocalización	Interno	Reducción en las recaudaciones de las dependencias municipales	Incumplimiento de las metas y objetivos institucionales	Insuficiente personal para ejecutar las tareas relacionadas con procesos administrativos	M	M	50%	30%	15%	Evitar	EPMHV



Probabilidad: Muy Alta (MA). - la ocurrencia del evento es certera e inminente (Constante)
 Alta (A). - Es probable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias (Moderado)
 Media (M). - El evento de riesgo podría o no ocurrir en algún momento inesperado (Ocasional).

Impacto: Afectación media (M) al cumplimiento de objetivos (Grave)

c) ACTIVIDADES - PLAN DE ACCIÓN

Riesgo	Respuesta al riesgo	Actividades - Plan de contingencia	Periodo de gestión
Insuficientes recursos para el financiamiento de las obras	Mitigar	Gestión de Formas colaborativas (APP, AE)	enero – septiembre 2021
		Gestión de Créditos (Reembolsables y no reembolsables)	abril – septiembre 2021
Condiciones políticas (por pandemia COVID-19) que retrasen los cronogramas de ejecución	Aceptar	Análisis de holguras en cronogramas	febrero – agosto 2021
		Desarrollo de capacidad resolutive para mantener fechas de término según programación (Proyectos)	enero – diciembre 2021
		Redefinición de alcance de proyectos, según las condiciones del entorno	junio – septiembre 2021
Insuficiente personal para ejecutar las tareas relacionadas con procesos administrativos	Evitar	Análisis de procesos a optimizar	enero – junio 2021
		Fortalecimiento institucional	enero – diciembre 2021

Valor del riesgo	Nivel del riesgo	Acciones
Entre 81% y 100%	Muy Alto (MA)	Gestionar: Se requiere plan de respuesta con acciones de gestión inmediata - ALERTA.
Entre 61% y 80%	Alto (A)	Gestionar: Se requiere plan de respuesta con acciones de gestión inmediata y mediata - ALERTA.
Entre 41% y 60%	Medio (M)	Monitorear: Se requiere hacer un seguimiento del riesgo para analizar si la probabilidad o el impacto se mantienen o disminuyen, acciones de PRECAUCIÓN.
Entre 21% y 40%	Bajo (B)	Monitorear: Se requiere hacer un seguimiento del riesgo para analizar si la probabilidad o el impacto se mantienen o disminuyen - PREVENCIÓN.
Entre 0% y 20%	Muy Bajo (MB)	Aceptar: Es mejor aceptar el riesgo ya que el impacto no es significativo y la probabilidad de que suceda el evento es baja - ADVERTENCIA.

d) ACTIVIDADES

Octubre 2020:

- Conformación de equipos de trabajo
- Revisión de registros administrativos e información de la EPMHV (Solicitud de documentación)

Noviembre 2020:

- Solicitud de exámenes a la entidad de control (CGE)
- Elaboración de informes de sustento, para determinar precios de las viviendas

Diciembre 2020:

- Aprobación de Directorio precio de las viviendas – proyecto Victoria del Sur (RESOLUCIÓN 01-006-2020 , 17-dic-2020)

Enero 2021:

- Revisión expedientes de beneficiarios para viviendas de relocalización (desde año 2014)
- Conformación de equipos de trabajo SGSG y EPMHV
- Gestión con instituciones financieras para apoyo a procesos de calificación crédito para viviendas relocalización

Febrero 2021:

- Socialización a beneficiarios del Plan de Relocalización
- Obtención de PH de las Mz 11 y 12

Marzo 2021:

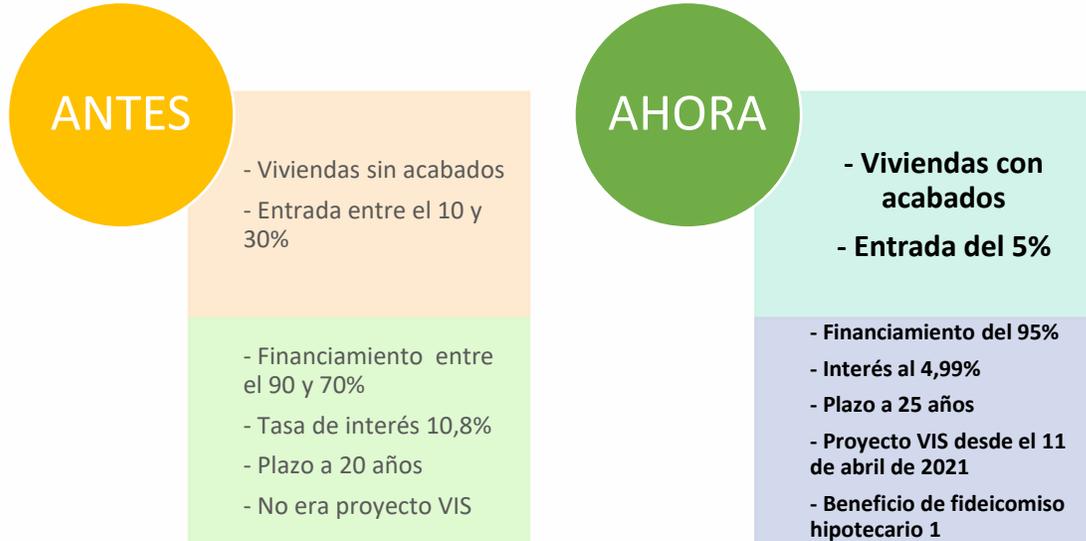
- Socialización a beneficiarios del Plan de Relocalización
- Obtención de PH de las Mz 14 y 15
- Conformación de comisión de bienes inmuebles de la EPMHV

Abril 2021:

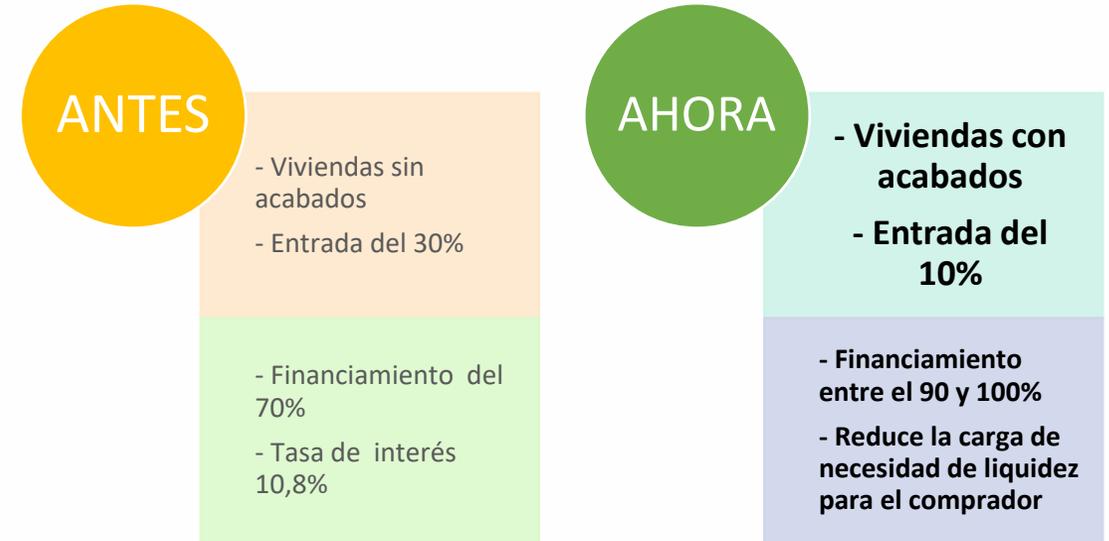
- Conformación unidad de gestión para Relocalización (EPMHV, SGSG, AZ)
- Definición de tareas para cada actor involucrado en el proceso de relocalización

e) ACTIVIDADES – COMERCIALIZACION

PROYECTO VICTORIA DEL SUR



PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Oficio Nro. MIDUVI-SV-2021-0766-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2021

Asunto: Certificado de Calificación de Anteproyecto como Vivienda de Interés Social denominado "Conjunto Habitacional Manzana 07 del Proyecto Victoria del Sur", con código MIDUVI-ANT-VIS-2021-033, presentado por el promotor/constructor Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda con RUC 1768155740001.

2.2 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

Proyectos de vivienda

Estrategias	Detalle	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Acabados de casas disponibles para la venta	Para facilitar acceso a créditos hipotecarios				Gestiones de PH Mz 7	VICTORIA DEL SUR, CIUDAD BICENTENARIO								
Contactos permanente con Empresas Municipales	(EMMAP; EMMOP; Fondo de Cesantía de la EMMAP, AMC)	EPMAPS	SGSG	SGSG	SGSG	RED MERCADOS, MERCADOS SUR QUITO	ADM.ZONALES, DIR. BIENES							
Contactos con Instituciones Financieras	Fomentar el crédito hipotecario para viviendas VIS	MUT. PICHINCHA	BIESS	BANCO PACIFICO	BANCO PICHINCHA	MUT.PICHINCHA								
Coordinación interinstitucional con entidades del Estado	MINTEL, CNT, por iniciar con MEER					CONECTIVIDAD EN PROYECTOS								
Calificación de Proyectos en el MIDUVI	Para tener la opción de financiamiento al 4.99% con 5% de entrada, hasta 25 años					VICTORIA DEL SUR MZ 7								
Promoción de unidades habitacionales con precios diferenciados	Venta en planos, venta en obra y post venta (vivienda concluida)					VICTORIA DEL SUR MZ 7, CIUDAD BICENTENARIO								

a) PROGRAMA QUITO MI HOGAR



b) COORDINACION VIVIENDAS DE RELOCALIZACION



Trabajamos con los representantes del directorio de la empresa y autoridades municipales, para coordinar acciones que apoyen a las familias más vulnerables del DMQ.



Reuniones periódicas con Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

c) COORDINACION VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN



Coordinación con las instancias municipales, en beneficio de los más necesitados (SGSG, Adm. Zonales).

Se busca una solución para la entrega de 174 viviendas de relocalización a sus beneficiarios.



CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN 2021

No.	ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				RESPONSABLES	FECHAS
		1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Capacitación a estudiantes de la Universidad Internacional del Ecuador en levantamiento de fichas socio económicas		X							SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	19/04/2021
2	Identificación de zonas de riesgo para el levantamiento de información		X							ADMINISTRACIONES ZONALES	22/04/2021
	REUNIÓN PARA ORGANIZAR GRUPOS Y CIRCUITOS DE VISITA DOMICILIARIA		X							SGSG, ADMINISTRACIONES ZONALES, UIDE	23/04/2021
3	Levantamiento de información para la elaboración de informes de calificación de riesgo y fichas socioeconómicas			X	X	X				ADMINISTRACIONES ZONALES, SGSG, UIDE	26 de abril al 14 de mayo
4	Notificación en las viviendas de 92 beneficiarios que no han asistido a las socializaciones de Victoria del Sur			X	X	X	X			ADMINISTRACIONES ZONALES, EPMHV	26 de abril al 21 de mayo
5	Remisión de informes de calificación de riesgo y fichas socio económicas					X	X	X		ADMINISTRACIONES ZONALES	3 al 21 de mayo
6	Validación de la información por parte de la DMGR (verificación de información y validación de zonas de alto riesgo no mitigable)						X	X		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	10 al 21 de mayo
7	Ingreso de beneficiarios al Plan de Relocalización y asignación de viviendas en Proyecto habitacional Victoria del Sur						X	X		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	14 al 28 de mayo
8	Remisión de información a EPMHV								X	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	31 de mayo

Cronograma remitido por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (SGSG)

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0261-C

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Mesas de trabajo para dar soluciones a las necesidades de los moradores de Ciudad Bicentenario, con la presencia de autoridades municipales y representantes del proyecto.



COORDINACION ENTIDADES MUNICIPALES

Un eje importante de la gestión es el desarrollo urbano-sostenible y el mejoramiento de barrios. Reunión de trabajo con instancias municipales para analizar los sectores donde se ubican los mercados del norte y sur de la capital.



3. COSTOS POR MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL VICTORIA DE SUR

El Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE) denominado “Victoria del Sur”, fue aprobado mediante Ordenanza Especial No.0324 el 18 de octubre del 2010 por Concejo Metropolitano de Quito, y su modificatoria mediante Ordenanza Especial Sustitutiva No.0377 sancionada el 22 de marzo del 2013.

Los contratos para las obras de construcción de manzanas entre la 11 y 15 del proyecto Victoria del Sur, mismas que corresponden a viviendas de relocalización, fueron recibidas definitivamente de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FISCALIZADOR	NÚMERO DE VIVIENDAS	NÚMERO DE LOCALES COMERCIALES	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA
1	CONSTRUCCIÓN DE LAS MANZANAS 11 Y 12 DEL PROYECTO VICTORIA DEL SUR	CONSORCIO ARROYO OTOYA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA – ING. JORGE GALLO	ING. PEDRO CAICEDO	144	24	12 DE ABRIL DE 2014	29 DE MARZO DE 2018
2	CONSTRUCCIÓN DE LA MANZANA 13 DEL PROYECTO VICTORIA DEL SUR	ING. EDGAR GUALBERTO MACHADO	GEMAING CIA.LTDA.	112	24	10 DE ABRIL DE 2014	28 DE MAYO DE 2018
3	RECONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MANZANAS 14 Y 15 DEL PROYECTO VICTORIA DEL SUR	FIRUZECORP S.A.	EPMHV (DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN)	128	24	21 DE DICIEMBRE DE 2017	22 DE ENERO DE 2019
4	TOTAL			384*	72		

Bienes inmuebles para relocalización 382.

Desde mayo de 2019, no se ha incurrido en mantenimiento y reparación de viviendas hasta la fecha.

El **25 de septiembre de 2018** se contrata servicios de seguridad y vigilancia.

El POA 2021, se aprobó por Directorio el presupuesto de la EPMHV y está programado US\$ 668 mil para este concepto.

DIAGNÓSTICO VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN (VS)

Las unidades de vivienda de relocalización ubicadas en las manzanas 11,12,13 14 y 15, se construyeron 382 unidades de vivienda para relocalización, en departamentos de 1 piso, en su mayoría de dos dormitorios, exceptuando aquellos que se programaron para personas con discapacidad, que tienen 1 dormitorio. Todas las soluciones habitacionales estaban en estado habitable con las siguientes características:

- Paredes interiores revocadas y pintadas;
- Paredes exteriores enlucidas y pintadas;
- Pisos encementados;
- Ventanas completas;
- 1 puerta de madera en el dormitorio principal;
- 1 puerta de madera en el baño completo;
- 1 baño completo (incluida cerámica en piso y área de ducha);
- 1 mesón de cocina revestido con cerámica;
- 1 lavandería;
- Puerta principal metálica.

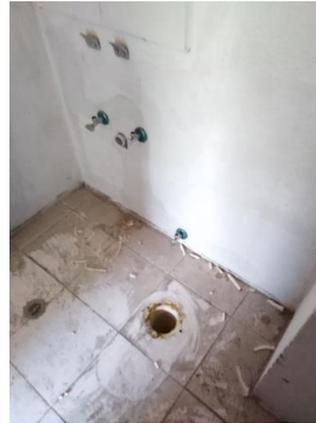
En estas condiciones generales fueron entregadas las viviendas por parte de los contratistas, por lo cual se viabilizó la suscripción de las Actas de entrega Recepción Definitiva.



DIAGNÓSTICO VIVIENDAS DE RELOCALIZACIÓN (VS)

Desde la fecha de suscripción de la Recepción Definitiva (marzo 2018 Mz 11 y 12, mayo 2018 Mz 13, enero 2019 Mz 14 y 15) los inmuebles no han podido ser entregados a los beneficiarios del Plan de Relocalización, y en ese periodo, no fueron objeto de trabajos de mantenimiento preventivo o correctivo, lo cual ha ocasionado que los inmuebles hayan sufrido deterioro acelerado debido principalmente a los siguientes aspectos:

- Desgaste de la pintura exterior por condiciones atmosféricas;
- Deterioro de la pintura interior por condensación (falta de ventilación);
- Aparecimiento de micro-fisuras por dilatación de materiales;
- Roturas de cerraduras por robo y vandalismo;
- Oxidación de puertas enrollables por falta de mantenimiento.
- **Daños por robo de accesorios eléctricos y especialmente hidro-sanitarios;**
- **Vandalismo en las áreas exteriores de las viviendas de relocalización.**
- Aparecimiento de eflorescencias y daños en cielo raso por humedad ambiental;
- Acristalamiento de desagües por falta de uso de la vivienda.



TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RELOCALIZACIÓN (VS)



Desde la fecha de terminación de los conjuntos habitacionales, **estos no han recibido mantenimiento, ni preventivo ni correctivo**; por lo que desde la entrega por parte de los contratistas de los conjuntos habitacionales, la EPMHV no ha realizado erogaciones por estos rubros, a pesar de que desde el año 2020 constan dentro de los Planes Anuales de Contratación la ejecución de trabajos de mantenimiento, para este año 2021 se tiene planificado realizar los trabajos de mantenimiento supeditados a las entregas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO PLANIFICADO
1	Mantenimiento, reparación y Obras complementarias en el Proyecto de Vivienda Victoria del Sur, Manzana 11- 12	437,896.61
2	Mantenimiento y reparación del Proyecto Victoria del Sur, Manzana 13	134,947.90
3	Mantenimiento y reparación del Proyecto Victoria del Sur, Manzana 14-15	95,587.54
	TOTAL Incluido IVA	668,432,05

Los principales trabajos a realizar están relacionados con **el repintado interior y exterior, arreglo de cielo raso de gypsum, reposición de piezas sanitarias y eléctricas**, Se informa también que en diciembre de 2018 y en mayo 2019, se registraron robos de cables soterrados de baja tensión en las manzanas 11 y 12 (diciembre 2018) y 14 (mayo 2019), la EPMHV se encuentra gestionando ante la Empresa Eléctrica Quito la reposición de dichos cables; sin embargo, se presupuestó dicha reposición que asciende a un valor de \$ 123,487.10 programado para este fin, dentro del monto mencionado anteriormente.

Es importante indicar que los presupuestos son referenciales, y los precios unitarios con los que se realizó la proforma son inferiores a los precios que emite de forma periódica la Cámara de la Construcción de Pichincha. Presupuestos que constan en el POA 2021, y **su ejecución se realizará conforme se vayan disponiendo de los beneficiarios debidamente calificados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.**



TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EPMHV	PRECIO UNITARIO BOLETÍN DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN Nro. 270 (NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2020)	TOTAL EPMHV	TOTAL REFERENCIA CAMARA DE LA CONSTRUCCIÓN.	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1	Repintado exterior vertical y horizontal, incluye filos y fajas	30,602.89 m ²	\$ 2.47	\$ 2.78	\$ 75,589.14	\$ 85,076.03	\$(9,486.90)	EL COSTO DE LA EMPRESA ES 11% MENOR AL REFERENCIAL DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCIÓN
2	Repintado interior vertical y horizontal, incluye filos y fajas	52,909.38 m ²	\$ 2.05	\$ 2.35	\$ 108,464.23	\$ 124,337.04	\$(15,872.81)	EL COSTO DE LA EMPRESA ES 13% MENOR AL REFERENCIAL DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCIÓN
3	Reparación de superficies de gypsum	1,290.00 m ²	\$ 17.47	\$ 15.58	\$ 22,536.30	\$ 20,098.20	\$ 2,438.10	EL COSTO DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN, NO INCLUYE RETIRO, DESARMADO Y DESALOJO DE GYPSUM DAÑADO.
4	Accesorios para gabinetes de incendios	48.00	\$ 218.40	\$ 253.44	\$ 10,483.20	\$ 12,165.12	\$(1,681.92)	EL COSTO DE LA EMPRESA ES 14% MENOR AL REFERENCIAL DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCIÓN

Del cuadro anterior se muestra la diferencia entre los precios unitarios generados por la EPMHV, y los precios referenciales de la Cámara de la Construcción de Pichincha.

Se debe puntualizar que los precios referenciales constantes en el boletín de la Cámara de la Construcción de Pichincha No. 270 (noviembre – diciembre 2020) no consideran costos indirectos, y los precios referenciales de la EPMHV para este caso, consideró costos indirectos del 15% en función del tipo de contratación, tiempo de ejecución, gastos administrativos, y por el tema de pandemia el equipamiento adicional de bioseguridad en el que incurrirán los contratistas. A pesar de estas inclusiones, las estimaciones efectuadas por la EPMHV son más eficientes.

SOCIALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE RELOCALIZACIÓN

Dentro de la gestión de los beneficiarios, a lo largo del año 2020 la EPMHV **solicitó a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a las administraciones zonales realicen un proceso de actualización de los expedientes** de los beneficiarios por Relocalización.

Por otra parte el proceso de socialización a beneficiarios asignados al Plan de Relocalización Emergente en Alto Riesgo No Mitigable, entre la EPMHV y la SGSG, se ha llevado a cabo en las **convocatorias presenciales realizadas por la SGSG los días 12 y 19 de febrero de 2021, 19 y 24 de marzo de 2021, convocando a 174 beneficiarios, de los cuales asistió el 47%.**

El rol cumplido por parte de la EPMHV a lo largo de los procesos de socialización con los beneficiarios consistió en asesorar a los beneficiarios para determinar: **opciones de pago (Contado o crédito hipotecario en cualquier entidad financiera del país) disponibles para completar el saldo de las unidades habitacionales, una vez que el Directorio aprobó el precio de comercialización de las viviendas en diciembre de 2020.**

La EPMHV está realizando el seguimiento para establecer la **forma de pago más idónea** con la que el beneficiario se compromete a cancelar los saldos pendientes.

GESTIONES REALIZADAS

Los precios y cantidades para determinación del costo de mantenimiento programados en POA 2021, se han comparado con los precios unitarios publicados por la CAMICON (boletín 270), encontrando que estos últimos son mayores a los que la EPMHV calculó en el proceso de proforma presupuestaria para el año 2021.

- **Los presupuestos programados para mantenimiento de viviendas para el año 2021, son referenciales;** ya que previo a la entrega de las viviendas a los beneficiarios se deberá realizar el correspondiente procedimiento precontractual, detallando y actualizando las cantidades y presupuestos; esto debido a que la planificación constante en el POA fue realizada en base a un diagnóstico realizado a finales del 2020; no obstante, dado el tiempo transcurrido en el año 2021, y las condiciones de las edificaciones en el tiempo pueden variar.
- En lo que respecta a la Gestión de los beneficiarios, a lo largo de los últimos dos años, **la EPMHV solicitó a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y a las Administraciones Zonales realicen un proceso de actualización de los expedientes** de los beneficiarios del Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo del DMQ.
- Se ha solicitado que de manera mensual, **las administraciones zonales y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, proporcionen a la EPMHV los listados de los beneficiarios para las entregas de las viviendas**, considerado el tiempo transcurrido.
- Una vez que se ha validado los expedientes entregados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se han generado las acciones para que las **Administraciones Zonales puedan iniciar el levantamiento de nuevos beneficiarios**, que garanticen la entrega del 100% de viviendas de relocalización en el proyecto de Victoria del Sur.
- Con Oficio Nro. EPMHV-2021-0162-O del 12 de abril de 2021, se remitió a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, el informe de las gestiones realizadas respecto a 174 beneficiarios del Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo del DMQ (entregados por la SGSG el 18 de marzo de 2021), en el informe se solicita ***“...revisar e informar los valores asignados por Bonos de Vulnerabilidad y Vulnerabilidad Especial, a los beneficiarios remitidos (Información remitida con errores)”***. Con Oficio Nro. EPMHV-2021-GDSGD-2021-0078-O del 19 de abril de 2021, se hace la insistencia respectiva. La EPMHV está a la espera de que la SGSG emita la respuesta pertinente.

GESTIONES REALIZADAS

- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0430 del 05 de noviembre de 2020, se solicitó a la Contraloría General del Estado, disponer se incorpore dentro de la planificación de la Institución, se efectúe un **examen especial de los aspectos administrativos y financieros al periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2020 al 19 de octubre de 2020.**
- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0434 09 de noviembre de 2020, esta administración solicitó a la Contraloría General del Estado, el inicio de **examen especial sobre los aspectos financieros, administrativos, de gestión y de obras públicas o de ingeniería, que ha venido ejecutando la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda** para lo cual agradeceré considerar el período comprendido partir del año 2014 hasta la presente fecha.
- Con Oficio Nro. EPMHV-GG-2021-0094-O del 03 de marzo de 2021, se solicitó a la Contraloría General del Estado, inicie **el examen especial a los bienes destinados para comercialización de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; y, a los Registros contables de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda respecto de estos bienes.**
- Se ejecuta los servicios de auditoría externa para dictaminar la **razonabilidad de los estados financieros de la empresa pública metropolitana de hábitat y vivienda por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019**, los resultados del examen se dispondrán a partir de junio de 2021.

QUITO

grande otra vez